



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SAN LUIS



RESOLUCIÓN N°  
SAN LUIS,

224

ME--2009.-

26 OCT 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 0000-2009-068712 por el cual el Instituto de Formación Docente Continua San Luis y el Instituto Superior Nuestra Señora del Carmen de Villa Mercedes, solicitan la aprobación del Profesorado de Educación Secundaria en **Geografía** y el diseño curricular para dicha carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según lo prescribe el artículo 37° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las provincias "...tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia";

Que la Resolución CFE N° 24/07 (fs.17/21) aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" que constituyen el marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales y las prácticas de formación docente inicial, alcanzando a los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes de las distintas jurisdicciones;

Que la citada Resolución del Consejo Federal de Educación establece, respecto de los diseños curriculares, que la duración total de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años de estudios de educación superior y los distintos planes de estudio, cualquiera sea la especialidad o modalidad en que forman, deberán organizarse en torno a tres (3) campos básicos de conocimiento los cuales son Formación general, Formación específica y Formación en la práctica profesional ;

Que, respecto a las Titulaciones, la Resolución CFE N° 74/08(fs.22/26) en su Anexo I dispone en el punto 123: Uno de los objetivos de la política nacional de formación docente, explicitados por la ley en su artículo 73, es el de "...otorgar validez nacional a los títulos y las certificaciones para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del sistema...";

Que por su parte el proceso de validación nacional compatibiliza el respeto por las propuestas de las jurisdicciones en la elaboración y definición de sus diseños curriculares (pto. 126);

Que el Instituto de Formación Docente Continua San Luis y el Instituto Superior Nuestra Señora del Carmen de Villa Mercedes, se encuentran inscriptos en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente (fs27/28);

Que el número de CUE ANEXO del Instituto Formación Docente Continua San Luis es el 740062000 y el CUE ANEXO del Instituto Superior Nuestra Señora del Carmen de Villa Mercedes es 740057300 en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente;

